

que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes (Orden MAM/1128/2005, de 14 de abril, BOE del 27)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas. Turno ordinario

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Benes Ortiz, Carmen	16.593.300	B
Espinosa Rincón, Mónica	50.104.532	B
Guasch Guijarro, Daniel Felipe	48.358.659	C
Nafría Prada, Enrique	45.683.451	C

Causas de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber firmado la solicitud.

C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo.

10215 ORDEN MAM/1836/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril, (B.O.E. del 27) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en los tabloneros de anuncios de la D.G. del Instituto Nacional de Meteorología (c/Leonardo Prieto Castro, 8. 28071 Madrid) y en la página web: www.mma.es/info_ciud_rrhh.

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsa-

nar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en los siguientes lugares y fechas:

1. Ambito geográfico de Península, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, el día 23 de julio de 2005, a las 9,00 horas, en de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria de Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

2. Ambito geográfico de Islas Canarias, el día 23 de julio de 2005, a las 9,00 horas, en la Universidad de Las Palmas. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Campus Universitario de Tafira. 35017 Las Palmas de Gran Canaria.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado. Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril (BOE DEL 27)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Lista provisional de excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
ABASO PARAMO, JOSE LUIS DE	71549439	E
ABURTO BASELGA, JUAN EDUARDO	5403386	E
ADROVER ADROVER, FRANCISCO	37340966	E
ALONSO ARANZABAL, IÑIGO	2858811	E
ALVA AMPUERO, CESAR MANUEL	47304078	E
ARDURA DOMINGUEZ, SANTIAGO	46876636	E
ARTACHO PEREZ, JUAN JOSE	50960859	E
ASTIASO LAIN, ANGELES	2613705	E
BIBILONI GUASP, JUAN CARLOS	43004126	E
CALDERIN ROVIRA, OSCAR	43247112	D
CALDERON RODRIGUEZ, MARIA JACINTA	2638361	E
CAMPAÑO SANCHEZ, JUAN PABLO	50118938	E
CAMPAÑO SANCHEZ, MARIA ARANZAZU	1186908	E
CARREÑO CORBELLA, VIRGILIO	43804040	E
CARTON HEDO, BEATRIZ	12399643	E
CLAVIJO PEREZ, YOLANDA	77524359	A, C

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
COBAS GARCIA, MARCOS	33295112	C
COGOLLUDO MONTOIRO, JAVIER	2255355	E
CORTES JOVEN, FERNANDO	72968683	E
CRiado PINTO, ELIAS	47015242	E
DELGADO PALACIOS, MARTA	4193395	E
DORCA MARIÑO, JOSE IGNACIO	52454806	C
FARAGO BOTELLA, JUAN DE	50862895	E
FERNANDEZ GARCIA, MARCOS	52000012	E
FERNANDEZ LOPEZ, MARTA JUANA	4429677	E
FUENTES LOPEZ, BENITO JOSE	74640496	E
GAGO MANSO, MANUEL	7982664	E
GARCIA CABEZON, MARIA DEL MAR	5262535	E
GARCIA NUÑO, MERCEDES	51377631	E
GARCIA TRILLO, DANIEL	25172161	E
GIMENO DOÑAGUEDA, JOSE MANUEL	29124719	E
GOMEZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	44236209	E
GONZALEZ ESPEJO, IGNACIO	52873694	E
GONZALEZ LUQUE, ALFONSO	32857528	A, E
GONZALEZ VEIGA, ROCIO	77596788	E
GREGORI OJEDA, AMBROSIO	25058175	E
GUERRERO MILLAN, JOSEFA	79253448	E
HERNANDEZ ANTEQUERA, MONICA	52537676	C
HERNANDEZ GOMEZ, LUIS ALBERTO	9012995	E
HERNANDEZ TRAVE, ANTONI	43440252	E
HERNANDEZ VERDUGO, PABLO JOSE	9037333	E
HIDALGO BENALCAZAR, EDSION	2943072	B, D
HILJANO VILLEGAS, SALOME	44253783	E
LAFUENTE LOPEZ, ROSA	10905566	B
LANA CELAYA, ARANZAZU	9424018	C
LIJO SANCHEZ, BREOGAN	78521995	A
LOGROSAN SANCHEZ, LUIS MIGUEL	2232395	E
LOIRA RUA, ANTONIO E	76804045	E
LOPEZ DEL BARRIO, MARIA COVA-DONGA	4591435	E
LOPEZ DIAZ, CARLOS	76939532	E
LOPEZ DIAZ, EDUARDO	32637240	E
LOPEZ RUIZ, DANIEL	25692179	B
LOZANO PASTRANA, CLAUDIO	9761303	C
LUACES DAZA, BEGOÑA	3128199	E
MAICAS HOYOS, MARIA ESTER	29190278	E
MARROQUIN MARTINEZ, ARANZAZU	8858962	E
MARTINEZ LOPEZ, NURIA	20222882	E
MARVA RUIZ, MARCOS	52778236	E
MAS MUÑOZ, IRENE	48436653	C, E
MEJIA TEFEDOR, MARIA TERESA	2916999	E
MENKARA DOMINGUEZ, MARIA MATILDE	43662354	E
OLMOS GARCIA, PABLO JOSE	44510242	E
ORTEGA FLORIDO, JOSE MANUEL	28617899	E
OTAEGUI HIDALGO-BARQUERO, MARIA ARANZAZU	2907238	E
OUTON MARTINEZ, DIEGO	76866987	E
PATAN HERRANZ, JESUS MARIA	11854033	E
PEÑA RODRIGUEZ, IGNACIO	52879171	E
PERA VILLACAMPA, MYRIAM	73196650	E
PEREYRA SERRA, IVAN DANIEL	2543363	C, E
PEREZ PORTELA, MARIA CONCEPCION	50086930	E
PEREZ YUBERO, JOSE LUIS	50867944	E
PINTADO MIRANDA, ELENA	9439651	E
PLANS DIMANUEL, DANIEL	51982020	E
PRADILLO COLMENAR, CONSUELO	50678387	E
PRADOS ROMAN, CRISTINA	7251652	E
PULIDO ARMAS, NICOLA	52836505	E
RAMIRO REGUEIRO, JOSE MANUEL	36002277	E
RANZ VEGA, MIGUEL ANGEL	9014687	C
REAL ORTEGA, DAVID	52316940	E, D
RIO IGLESIAS, JUAN ISIDRO DEL	76365531	A
RIPADO MARTINEZ, SONIA PATRICIA	2214785	E
RODRIGUEZ LATORRE, DANIEL	71877663	E
RODRIGUEZ ORTEGA, JOSE ALBERTO	70048240	E
ROMAN SAEZ, LUCAS	34850794	E
ROMO FERNANDEZ, LUIS ANTONIO	7959307	E
ROSALES SANCHEZ, CRISTINA	75879324	E
RUIZ FRANCONETTI, LAURA	28631668	E
SABATER MONTEAGUDO, LUIS GUILLERMO	22431908	C
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	33504504	C, E

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
SALAMANCA IZQUIERDO, CRISTINA	71122394	E
SANCHEZ ALLER, FERNANDO	44835094	A
SANCHEZ ARRIOLA, JANA	20190454	E
SANCHEZ MUÑOZ, ANTONIO JESUS	74649633	B
SANCHIS RUBIO, JUAN	20434451	E
SANZ ZOYDO, IRENE	50459619	C, E
SERRANO LOPEZ, ANA BELEN	5431779	E
SIMON OTERO, VERONICA	34874624	C
SIVERA RUIZ, MARIA ANGELES	48297466	E
SOLORZANO AREVALO, CONSUELO	11818389	E
TEJERO MORENO, YOLANDA	51067439	E
TORRIJOS MUÑOZ, MARIA	53105543	E
TORTOSA SORIANO, SALVADOR	20451057	E
VALERO SAMANIEGO, MARIA ASUNCION	2637643	E
VALERO SAMANIEGO, MARIO	2634016	E
VEGA FERNANDEZ, LUCIA	11082017	E
VILAR MORA, JOAN MARC	20787567	E
VILLACAMPA JORDA, ROSA PILAR	29130446	E
VILLALOBOS BERNAL, ANTONIO	24815498	D
VILLANUEVA BLANCO, SUSANA	7982055	E
VILLAR RODRIGUEZ, SARA	3884718	E
VIVERO MARTINEZ, GUSTAVO	48390030	C

Causas de exclusión:

- A No haber presentado la instancia dentro de plazo.
 B No haber firmado la solicitud.
 C No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV de la convocatoria).
 D No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.
 E No haber indicado en el recuadro 25 A) de la instancia el ámbito geográfico por el que se participa.

10216 ORDEN MAM/1837/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1168/2005, de 25 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1168/2005, de 25 de abril, (BOE del 30) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid) y en la página web: www.mma.es/info_ciud/rhh.

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.